

ron al mundo con su ilustracion y conocimiento; por ésta razon determinó la Sociedad que fuese gratuita la enseñanza, para que los padres, sin escusa alguna, pudiesen conducir á sus hijos á los establecimientos creados por la Corporacion, donde no sólo adquiririan el conocimiento de la dignidad humana, sino que además verian remunerados sus afanes con los premios, que como estímulo á la aplicacion, se concedian anualmente en certámenes públicos para gloria de los alumnos aventajados.

Sistema laudable y de tan beneficiosos resultados, que á poco se notaron sus efectos; cupiendo á esta Corporacion la alta honra de haber sido la iniciadora y protectora incansable de la enseñanza en el país.

No contenta con esto la Sociedad, y poseída (permítansenos la frase) de verdadero frenesí para ensanchar los conocimientos útiles en los demás ramos del saber humano, siempre con sugesion á sus estatutos, se ocupó del proyecto para establecer la enseñanza de tejidos de lino, algodón, cáñamo y seda, colocando desde luego algunos telares como principio de la realizacion del pensamiento, ayudándola en recursos numerarios y en efectos los Sras. Socios Vizconde de Huertas, D. Antonio Lucas, D. Joaquin Cano y Don Gabriel Peregrin.